

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, mediante oficio N° S.G. 1151-74 de 14 de agosto del año en curso, ha solicitado al Ministerio de Finanzas traspaso de fondos dentro de su Presupuesto con objeto de reforzar las Partidas del mencionado Ministerio y cubrir sus necesidades prioritarias.

Que, por disposición del D.S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974 esta clase de traspasos se encuentra prohibido, empero por el carácter perentorio en la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, se hace viable la solicitud de traspaso con carácter de excepción.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Urbanismo y Vivienda para que dentro de su Presupuesto de la gestión vigente, realice el traspaso de los fondos por la suma de: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.363.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

De:

400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>363.000.-</u>
410	INMOBILIARIOS	<u>363.000.-</u>
411	Terrenos	<u>363.000.-</u>
	Total:	<u>363.000.-</u>

A:

200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>289.000.-</u>
210	COMUNICACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	<u>32.000.-</u>
211	CORREOS, CABLES, TELÉGRAFOS	<u>10.000.-</u>
213	Energía Eléctrica	22.000.-
220	PUBLICIDAD E IMPRENTA	<u>50.000.-</u>
221	Publicidad	20.000.-
222	Imprenta	30.000.-
250	ALQUILERES	<u>22.000.-</u>
251	Edificios y Terrenos	22.000.-
260	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>15.000.-</u>
261	Edificios	15.000.-
270	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	<u>170.000.-</u>
273	Estudios, Investigaciones y Proyectos	170.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>74.000.-</u>
320	SUMINISTROS GENERALES	<u>67.000.-</u>
324	Alimentos	67.000.-
330	SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>7.000.-</u>
331	Lubricantes y Combustibles	<u>7.000.-</u>
	Total:	363.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.